

Madrid, 12 de mayo 2021

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 5 de mayo de 2021

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

La sesión se interrumpió a las 14:15 horas y se reanudó a las 16: 30 horas.

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1572 del Pleno del Consejo**

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. ENRESA. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de diseño del sistema de almacenamiento HI-STAR 150 para el combustible gastado de la central nuclear de Cofrentes
2. CN Cofrentes. Informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio del almacén temporal individualizado (ATI) de combustible gastado
3. CN Ascó I y II. Informe favorable sobre las solicitudes de autorización SA-A1-17/02 y SA-A2-17/02 revisión 1, de los cambios metodológicos al análisis de accidentes para verificar el cumplimiento con los criterios de aceptación radiológicos de la IS-37 y de aprobación de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad asociadas
4. CN Vandellós II. Apreciación favorable de solicitudes asociadas a acciones manuales del operador (OMA) en caso de incendio fuera de la sala de control

5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 5.1. Convenio entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto internacional Experimental Thermal Hydraulics for Analysis, Research and Innovations in Nuclear Safety (ETHARINUS)
6. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 6.1. Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN, sobre seguridad física durante el transporte de materiales nucleares y fuentes radiactivas (NOR/11-013)

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas
8. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
 - 8.1. Notificación de cambio 155 al PT.XII.06, revisión 0, Inspección a la planificación de medidas de protección y respuesta a contingencias de seguridad física en centrales nucleares
 - 8.2. Notificación de cambio 156 al PA.IV.208, revisión 0, Indicadores del SISC discrepantes
 - 8.3. Notificación de cambio 157 al PG.IV.09, revisión 2, Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos

9. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones
11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
13. Informaciones específicas
 - 13.1. Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020

- 13.2. Informe de Auditoría, AI/2020/03 Vigilancia y control radiológico del público y del medio ambiente
- 13.3. Nota de la reunión del grupo de evaluación de incidentes de CN Ascó
- 14. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 14.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 14.1.1. Pregunta parlamentaria dirigida al gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, sobre la Central Nuclear Cofrentes
 - 14.1.2. Publicación del CSN: Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2019
 - 14.1.3. Revista de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, Alfa nº 46
 - 14.1.4. Información sobre herramientas de información y comunicación electrónicos utilizados por el CSN
 - 14.2. Consejero Javier Dies Llovera
 - 14.2.1. Nota informativa sobre la 49ª reunión de la comisión de normas técnicas del OIEA celebrada los días 7 y 8 de abril de 2021
 - 14.3. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
 - 14.3.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1571, de fecha 28 de abril de 2021
- 15. Comisiones del Consejo y Comités
- 16. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 16.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1551, de fecha 2 de diciembre de 2020 en relación con la elaboración de un informe sobre el coste anual, incluyendo actividades, mantenimientos y amortizaciones, previsto para la red de vigilancia radiológica ambiental del CSN no asociada a las instalaciones autorizadas, una vez completada la nueva red de estaciones automáticas, revisado en base a lo acordado por el pleno en su reunión nº 1566, de fecha 17 de marzo de 2021

17. Informe sobre delegaciones del Consejo
 18. Informe de los directores técnicos
 19. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1572 del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1572 correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de mayo de 2021.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. ENRESA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HI-STAR 150 PARA EL COMBUSTIBLE GASTADO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/ARAA/HISTAR150A/2105/02) sobre la solicitud presentada por Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), Sociedad Mercantil Estatal de aprobación de diseño del sistema de almacenamiento HI-STAR 150 para el combustible gastado de la central nuclear de Cofrentes.

Con fecha 30 de abril de 2021, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe preceptivo sobre la solicitud presentada por ENRESA para la aprobación de diseño del contenedor HI-STAR 150 para el almacenamiento de combustible gastado de CN Cofrentes.

La solicitud se presenta en cumplimiento del artículo 80 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR), aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre.

ENRESA presenta como soporte a dicha solicitud el Estudio de Seguridad (ES) del Sistema de Almacenamiento de Combustible Gastado HI-STAR para el combustible gastado de la CN Cofrentes, 044-ET-IA-0005 Revisión 0, y el Programa de Garantía de Calidad (PGC) General del Proyecto de Contenedores, 044-GC-EN-0001 Revisión 11, de acuerdo con lo indicado en la Instrucción del Consejo IS-20 sobre requisitos de seguridad relativos a los contenedores de almacenamiento de combustible gastado. Adicionalmente, ENRESA presenta copia de la declaración de la apreciación favorable de diseño de dicho contenedor, aprobada por el Pleno del CSN en la sesión celebrada el 28 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del RINR.

La evaluación realizada ha verificado que el ES presentado por ENRESA reproduce literalmente el ES base de la declaración de apreciación favorable mencionada, y que los cambios relativos a Garantía de Calidad, tanto en el ES como el PGC, son aceptables. Esta evaluación mantiene los límites y condiciones que se establecen en la declaración de apreciación favorable del diseño, otorgada según el artículo 82 del RINR.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de diseño de ENRESA, en base al Estudio de Seguridad del Sistema de Almacenamiento de Combustible Gastado HI-STAR para el combustible gastado de la CN Cofrentes, 044-ET-IA-0005 Revisión 0 y al Programa de Garantía de Calidad General del Proyecto de Contenedores, 044-GC-EN-0001 Revisión 11, con límites y condiciones análogos a los indicados en la apreciación favorable emitida por el CSN en su sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2021, relativa al diseño de dicho contenedor.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA** que la Subdirección de Tecnologías de la Información ponga a disposición de los usuarios del CSN herramientas que permitan la comparación entre dos documentos en formato PDF para verificar la coincidencia entre sus contenidos e identificar las posibles diferencias.

SEGUIMIENTO: SI

2. CN COFRENTES. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE COMBUSTIBLE GASTADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNCOF/COF/2105/284) referente a la solicitud de Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., titular de CN Cofrentes sobre una modificación de diseño.

Con fecha 26 de julio de 2019, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la puesta en servicio de un Almacén Temporal Individualizado (ATI) en la CN Cofrentes, y de aprobación de los cambios a los Documentos Oficiales de Explotación

de la central afectados por dicha modificación, adjuntando la documentación justificativa de la propuesta del titular (SA-19/01 Rev. 0).

Con fecha 16 de abril de 2021, se recibió en el CSN escrito de la DGPEM del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd) solicitando informe preceptivo sobre la documentación actualizada soporte de la solicitud, revisión 1, remitida al CSN por el titular, que sustituye y anula a la revisión 0.

Posteriormente, con fecha 26 de abril de 2021, el titular remitió al CSN y a la DGPEM hojas modificadas relativa a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas referencia ETFM PC 02/19 rev.1

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y la Instrucción del Consejo IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño en las centrales nucleares.

La evaluación de la DSN considera que la solicitud de autorización es aceptable. No obstante, se han identificado una serie de acciones que deberán ser tenidas en cuenta por el titular.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de autorización de puesta en servicio de la modificación para la implantación del ATI de la CN Cofrentes y de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad, a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, al Plan de Emergencia Interior y al Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado asociadas a dicha modificación, con condiciones.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** aplazar su consideración para una reunión posterior una vez incorporadas las modificaciones resultantes de las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: SI

3. CN Ascó I y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN SA-A1-17/02 Y SA-A2-17/02 REVISIÓN 1, DE LOS CAMBIOS METODOLÓGICOS AL ANÁLISIS DE ACCIDENTES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN RADIOLÓGICOS DE LA IS-37 Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/AS0/2103/317) referente a la solicitud de autorización realizada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV), titular de CN Ascó I y II.

Con fecha 7 de enero de 2021, se recibieron en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedentes de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), sendas peticiones de informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización SA-A1-17/02 y SA-A2-17/02, Rev. 1, de los cambios metodológicos al análisis de accidentes para verificar el cumplimiento con los criterios de aceptación radiológicos de la Instrucción del Consejo IS-37 sobre análisis de accidentes base de diseño en centrales nucleares, y de aprobación de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad (ES) asociadas PC-1 y 2/A161 rev. 1.

Dichas solicitudes se presentaron de acuerdo con lo establecido en la condición 4 del escrito de apreciación favorable al programa de adaptación a la Instrucción del Consejo IS-37, de referencia CSN/C/SG/AS0/17/05, y con el artículo 25 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, por implicar modificación de criterios, normas y condiciones en las que se basa la autorización de explotación.

El objetivo de las solicitudes es incorporar la metodología de cálculo de consecuencias radiológicas aplicable a los nuevos análisis realizados para verificar el cumplimiento de los criterios de aceptación radiológicos establecidos en el artículo 11.A de la citada instrucción.

Estas solicitudes sustituyen y anulan a las anteriores (SA-A1 y A2-17/02 rev. 0) recibidas el 02/10/2017 y el 29/09/2017 para CN Ascó I y II respectivamente, acompañadas de las propuestas de cambio al ES asociadas PC-1 y 2/A161, rev.0.

La evaluación de la DSN ha consistido en comprobar que los resultados de los análisis de consecuencias radiológicas de accidentes de CN Ascó I y II cumplen los criterios establecidos en el artículo 11.A de la Instrucción del Consejo IS-37, mediante la incorporación de una nueva metodología de cálculo.

La DSN considera aceptables los resultados de los análisis de consecuencias radiológicas. Asimismo, considera aceptables, con condiciones, las solicitudes de autorización SA-A1-17/02 y SA-A2-17/02 rev. 1, presentadas por el titular en cumplimiento de la IS-37 y las propuestas PC-1 y 2/A161 rev. 1 de cambio al Estudio de Seguridad de CN Ascó I y II respectivamente.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente con condiciones las solicitudes mencionadas.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

4. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE SOLICITUDES ASOCIADAS A ACCIONES MANUALES DEL OPERADOR (OMA) EN CASO DE INCENDIO FUERA DE LA SALA DE CONTROL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2103/389) referente a la solicitud de apreciación realizada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV), titular de CN Vandellós II.

El 1 de junio de 2018 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-L-CSN-6677, remitido por ANAV, por el que se solicita la apreciación favorable de acciones manuales del operador (OMA) en determinadas áreas de fuego, como alternativa al cumplimiento de los artículos 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7 de la Instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios de centrales nucleares, ante incendio en áreas de fuego fuera de la sala de control. El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.2.9 de la citada Instrucción.

El 29 de noviembre de 2019 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-L-CSN-6947, remitido por ANAV, por el que se solicita la apreciación favorable, como medidas equivalentes para la separación de equipos ubicados en el área de fuego A-14, acciones manuales del operador (OMA), como alternativa al cumplimiento de los artículos 3.2.5.1.a, 3.2.5.1.b y 3.2.5.1.c de la Instrucción del Consejo IS-30. El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.2.5.1.d de la Instrucción mencionada.

El 31 de julio de 2020 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-L-CSN-7089, remitido por ANAV, por el que se solicita la apreciación favorable de diversas OMA, adicionales a las ya solicitadas, en determinadas áreas de fuego fuera de la sala de control, como alternativa al cumplimiento de los artículos 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7 de la Instrucción del Consejo IS-30.

La evaluación de la DSN considera que las OMA están adecuadamente sustentadas por los análisis necesarios y estima que el titular justifica adecuadamente que se mantienen los criterios de defensa en profundidad frente a incendios para las OMA solicitadas.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente con condiciones las solicitudes asociadas a OMA en caso de incendio fuera de la sala de control.

El Pleno ha analizado las solicitudes y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarlas favorablemente con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1. CONVENIO ENTRE EL CSN Y LA NEA/OCDE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INTERNACIONAL EXPERIMENTAL THERMAL HYDRAULICS FOR ANALYSIS, RESEARCH AND INNOVATIONS IN NUCLEAR SAFETY (ETHARINUS)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2103/622) para la participación del CSN en el Proyecto internacional auspiciado por la NEA/OCDE *Experimental Thermal Hydraulics for Analysis, Research and Innovations in Nuclear Safety* (ETHARINUS).

El Proyecto internacional ETHARINUS se enmarca dentro de un contexto actual de realización de análisis sobre aspectos relacionados con la operación y la seguridad, que incluyen fenómenos que requieren nuevos métodos de análisis o acciones de protección y mitigación.

La duración del convenio comprenderá desde su firma hasta el 30 de septiembre de 2024, prorrogable un año más si hubiera acuerdo para ello. La participación económica del CSN como parte adherida al mismo, es de un total de 100.930 euros, distribuida en cuatro anualidades (2021-2024).

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de IDGC y **ACUERDA** la firma del Convenio entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto internacional *Experimental Thermal Hydraulics for Analysis, Research and Innovations in Nuclear Safety* (ETHARINUS).

SEGUIMIENTO: NO

6. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

6.1. BORRADOR 1 DEL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DEL CSN, SOBRE SEGURIDAD FÍSICA DURANTE EL TRANSPORTE DE MATERIALES NUCLEARES Y FUENTES RADIATIVAS (NOR/11-013)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) de borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN, sobre seguridad física durante el transporte de materiales nucleares y fuentes radiactivas (NOR/11-013).

Este proyecto de Instrucción tiene por objeto establecer los requisitos de seguridad física de los materiales nucleares y fuentes radiactivas, durante su transporte, con la

finalidad de protegerlos contra el robo, el sabotaje u otros actos dolosos de los que, en caso de que tuvieran éxito, se podrían derivar consecuencias radiológicas inaceptables para las personas, la sociedad o el medio ambiente.

Este proyecto de Instrucción aplicará a:

- a) Materiales nucleares de categorías II y III definidas en el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, durante su transporte en territorio nacional español por vía terrestre, aérea y marítima.
- b) Fuentes radiactivas de categorías 1, 2 y 3 definidas en el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, durante su transporte por el territorio nacional español por vía terrestre.

El borrador 0 ha sido sometido a comentarios internos, cuyo análisis ha resultado en la elaboración del borrador 1 que es propuesto por la SAJ para iniciar el trámite de audiencia e información pública.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de SAJ y **ACUERDA** aplazar su consideración para una reunión posterior una vez analizada la posibilidad de incorporar a la instrucción requisitos relativos a geolocalización de equipos, fuentes o materiales nucleares o radiactivos objeto de transporte y, en su caso, otras modificaciones resultantes de las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: SI

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- Labetec Ensayos Técnicos Canarios, SA, IRA-3073, Agüimes (Gran Canaria)
- Carl Zeiss Iberia, SLU, OAR-0113, Tres Cantos (Madrid)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-3073/21

- CSN/IEV/MO-4/OAR-0113/21

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

8. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- 8.1. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO 155 AL PT.XII.06, REVISIÓN 0, INSPECCIÓN A LA PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESPUESTA A CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN CENTRALES NUCLEARES

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno la propuesta de anulación del PT.XII.06, revisión 0, sobre Inspección a la planificación de medidas de protección y respuesta a contingencias de seguridad física en centrales nucleares, dado que en la actualidad no se está ejecutando operacionalmente tras la implantación de las unidades de respuesta de la Guardia Civil desplegadas en los emplazamientos de las centrales nucleares.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aplazar su consideración para una reunión posterior.

SEGUIMIENTO: SI

- 8.2. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO 156 AL PA.IV.208, REVISIÓN 0, INDICADORES DEL SISC DISCREPANTES

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, la notificación de cambio 156 al PA.IV.208, revisión 0, Indicadores del SISC discrepantes, para corregir tres aspectos contenidos en el procedimiento PA.IV.208 que son erróneos.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno a los cambios propuestos al PA.IV.208, revisión 0, Indicadores del SISC discrepantes.

SEGUIMIENTO: NO

- 8.3. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO 157 AL PG.IV.09, REVISIÓN 2, INSPECCIÓN EN EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS NUCLEARES Y MATERIALES RADIATIVOS

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, la notificación de

cambio157 al PG.IV.09, revisión 2, Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos.

El cambio es debido a la modificación de la denominación del área de Transporte y Fabricación de combustible nuclear ha pasado a denominarse por acuerdo de Pleno en su sesión nº 1443, área de transporte de material radiactivo.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno a los cambios propuestos al PG.IV.09, revisión 2, Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos.

SEGUIMIENTO: NO

9. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

En relación con la acumulación de polvo de uranio en los conductos de las rectificadoras de la Fábrica de combustible nuclear de Juzbado el Pleno, a la vista de los sucesos recientes en las instalación relacionados con la acumulación de polvo en localizaciones no previstas en el diseño, **ACUERDA** que se lleva a cabo un análisis de causa raíz considerando los diversos sucesos para identificar características comunes a los mismos e implantar, en su caso, las medidas preventivas o correctoras que estimen necesarias.

SEGUIMIENTO: SI

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

13.1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de 2020.

El documento ha sido elaborado por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) con la necesaria participación del resto de la organización. Su estructura está adaptada a la implantación en el CSN de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Hay que señalar que el normal desarrollo de las actividades correspondientes a ese año ha visto afectado por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. El impacto del confinamiento y de las medidas de prevención, aconsejaron que se revisaran la planificación establecida inicialmente de las actividades a ejecutar por el organismo, así como los objetivos a conseguir en el año 2020, por lo que el Pleno aprobó una Revisión del PAT 2020 en su sesión nº 1548 celebrada en 11 de noviembre de 2020. La revisión de la planificación mencionada conllevó principalmente la modificación de los objetivos de los indicadores de inspección de instalaciones nucleares y radiactivas teniendo en cuenta el impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre el desarrollo de esta actividad.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.2. INFORME DE AUDITORÍA, AI/2020/03 VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DEL PÚBLICO Y DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría General presenta para información del Pleno el Informe de la Auditoría con referencia AI/2020/03 llevada a cabo los días 2, 3 y 10 de marzo del 2021 al proceso de Vigilancia y control radiológico del público y del medio ambiente dependiente del área de evaluación de impacto radiológico enclavada en la Subdirección de protección radiológica ambiental.

El Pleno toma nota de la información.

13.3. NOTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE EVALUACIÓN DE INCIDENTES DE CN Ascó

La secretaría general presenta para información del Pleno la nota de la reunión trasladada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear sobre la evaluación de

incidentes de CN Ascó descritos en los ISN 1/21 Y 2/21, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.3. del procedimiento PA.IV.26, rev.0. sobre Respuesta ante incidentes en centrales nucleares.

El Pleno toma nota de la información aportada.

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

14.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

- 14.1.1. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR EL DIPUTADO DE COMPROMÍS, JOAN BALDOVÍ RODA, SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 14.1.2. PUBLICACIÓN DEL CSN: PROGRAMAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL. RESULTADOS 2019

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 14.1.3. REVISTA DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, ALFA nº 46

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 14.1.4. INFORMACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS UTILIZADOS POR EL CSN

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este punto para una próxima reunión.

SEGUIMIENTO: SI

14.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

14.2.1. NOTA INFORMATIVA SOBRE LA 49ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DEL OIEA CELEBRADA LOS DÍAS 7 Y 8 DE ABRIL DE 2021.

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero

14.3. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

14.3.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1571, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

16.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1551, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020 EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE EL COSTE ANUAL, INCLUYENDO ACTIVIDADES, MANTENIMIENTOS Y AMORTIZACIONES, PREVISTO PARA LA RED DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DEL CSN NO ASOCIADA A LAS INSTALACIONES AUTORIZADAS, UNA VEZ COMPLETADA LA NUEVA RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS, REVISADO EN BASE A LO ACORDADO POR EL PLENO EN SU REUNIÓN Nº 1566, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en respuesta al acuerdo del pleno nº 1551, de fecha 2 de diciembre de 2020 en relación con la elaboración de un informe sobre el coste anual, incluyendo actividades, mantenimientos y amortizaciones, previsto para la red de vigilancia radiológica ambiental del CSN no asociada a las instalaciones autorizadas, una vez completada la nueva red de estaciones automáticas.

Este documento ha sido revisado en base a lo acordado por el Pleno en su reunión nº 1566, de fecha 17 de marzo de 2021 donde se requirió que la Dirección Técnica de Protección Radiológica llevara a cabo una revisión del documento presentado incluyendo en la estimación los costes asociados al personal propio del CSN a cargo de las actividades de gestión y supervisión de la Red de Vigilancia Radiológica ambiental del organismo.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

17.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

17.1.1 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 30/04/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2193.

17.1.2 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 30/04/2021: Prórroga de licencias de supervisor (36) y operador (36) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30/04/2021: Concesión de licencias de supervisor (17) y operador (22) de instalaciones radiactivas.

17.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

17.2.2 APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIATIVOS Y CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE MODELOS DE BULTO. ACUERDO 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 30/04/2021: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Generador de rayos x de la marca Nikon Metrology, modelo XT H 225 ST-199Kv, de NM3D IBERICA, SISTEMAS DE METROLOGÍA INDUSTRIAL, SL.

17.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):

- Resolución de 22/04/2021: Notificación a IRA/3482.
- Resolución de 29/04/2021: Notificación a IRA/3434.

17.3.1 APERCIBIMIENTO DPR.

Información previa al Pleno sobre la propuesta de apercibimiento a MINAS DE ESTAÑO DE ESPAÑA, SLU (IRA-3193)

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear compareció durante la reunión y contestó a las cuestiones formuladas por los miembros del Pleno sobre temas relativos a sus áreas de responsabilidad.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1573 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:10 horas del día 12 de mayo de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE